

CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO 29-01-2016

Siendo las 9.00 a.m. del día 29 de enero del 2016, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, Georgina Pinto Sotelo, Mary Yolanda Ávila Cazorla, Ysabel Hito Montaño, Patrycia Correa Charaja, Martha Palomino Coila, María E. Zúñiga Vásquez, Soledad Zegarra Ugarte, Martha Rosario Palomino Coila, Nilda Mabel Flores Chávez, Estudiantes Edith Mayumi Coyla Coila, Esther María Mamani Chijchiapaza, Yonny Edwin Quispe Mamani y Tania Supo Mamani.

Se dá inicio al Consejo de Facultad, contando con el Cuorum correspondiente

1. Aprobación de Títulos profesionales de : Maria Lizeth Aguilar Nina, Alicia Pilar Soncco Soncco, Margaret Parra Mendoza, Beatriz Galindo Medina, Yadira Tipula Q., Maribel Vilca Mamani, Newy M. Acero Castillo, Vilma Antonia Mamani Mamani, Beatriz Huaynacho U., Giovana Cruz Quispe; acuerdo de **aprobación** de títulos profesionales (10 títulos).

Aprobación de Grados de Bachiller : Cándida Milagros Cabezas Apaza, Guerra Marron Katerin Franssi, Larico Oscalla Eber Millan, Mamani Pinto Jessica, Mamani Yucra Dina Ruth, Nayra Contreras Yovana, Quispe Yanapa Luz Herika, Ramos Arpasi Erika Rosa Luz, Sanchez Panca Lucila, Vilca Burgos Benancia, Vilca Monroy Clotilde, Yerba Juli Estefanu; acuerdo se aprueba (12 Grados), quedando pendiente y para consulta el Grado del Bachiller Quispe Castillo Fredy Donato, por fallecimiento, consulta a Asesoría Legal.

2. Juramentación de los Miembros de Consejo de Facultad presidido por la Decana de la Facultad la juramentación respectiva.
3. Que, de acuerdo a la Ley 30220 y al Estatuto Universitario son atribuciones de la Decana en el Art. 131, inciso 131.5, Designar a los Directores de la Unidad de Post Grado, que recae en la Mg. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo. Acuerdo se ratifica la designación en Consejo de Facultad de la Mg. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, como Directora de la Maestría de Trabajo Social por un periodo de dos (02) años a partir de la fecha.
4. Según el Estatuto Universitario, son atribuciones de la Decana en su Art. 131, Inc. 131.5, Designar al Director(a) de la Escuela Profesional que recae en la Dra. Patrycia Correa Charaja. Acuerdo ratificado por Consejo de Facultad.
5. Elección de la Coordinadora de Investigación, queda pendiente hasta la respuesta de Asesoría Legal.
6. Elección del Coordinador de Calidad y Acreditación. Se procedió a la elección al amparo del Estatuto Universitario donde en su Art. 37 indica lo siguiente : está dirigido por un profesor Principal con grado de maestro o doctor elegido por el Consejo de Facultad por un periodo de 2 años. Acuerdo se elige a la Mg. Bestsabe A. Llerena Zea por un periodo de 2 años.
7. Licencia por Estudios de la Prof. Bestsabe Aurorra Llerena Zea (Aprobado)
8. Convalidación del curso de la Est. Aguirre Aybar Lucinda. Acuerdo devuélvase a la Comisión de Convalidaciones para que realice todo el proceso de adecuación al Plan II-III y IV, que se haga correctamente la convalidación y adecuación curricular al Plan IV.
9. Se aprueba la ampliación de trámite para obtención del Título Profesional de la Bachiller Gladys Sumerente Cura, y así mismo la Prof. María Zúñiga Vasquez indica ver su situación administrativa.
10. Informe del Curso de Metodología de la Investigación 2013; se dio la palabra a la Presidenta del Curso Mg. Bestsabe A. Llerena zea, quien dió a conocer el informe administrativo, económico y



académico. Acuerdo, se aprueba el Informe del Curso de Metodología de la Investigación 2013 y se procede a sacar la Resolución de conformidad y felicitación.

11. La docente María Zúñiga Vásquez, solicita dejar sin efecto la R.D. Nº 158-2015-D-FTS-UNA/P y la reprogramación de actividad por concepto de capacitación. Acuerdo, dejar sin efecto la R.D. Nº 158-2015-D-FTS-UNA/P; la docente Soledad Zegarra Ugarte solicita dejar sin efecto tal Resolución por concepto de Capacitación. Acuerdo dejar sin efecto la R.D. Nº 158-2015-D-FTS-UNA/P (**Aprobado** las dos solicitudes).
12. OTROS : Con Carta Nº 247-2015-D-FTS-UNA/P, se solicita a Consejo de Facultad su aprobación de Instrumentos para el desarrollo de Prácticas Pre-profesionales (**Aprobado**).
13. La Sra. Decana solicita la aprobación de los Cursos Vacacionales de Nivelación Intensivos de Verano. Acuerdo : Aprobar los Cursos Intensivos de Verano 2016, que estarán a cargo de la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social.
14. Informe de CONAETS (Los estudiantes presentaron si informe de CONAETS, el que se dio a conocer en Consejo de Facultad. Acuerdo : solicitar al Presidente de la CONAETS un informe completo, académico, económico y presentar comprobantes y talonarios originales; y que fundamenten el déficit manifestado en el informe. Solicitar un informe a los asesores debiendo hacer llegar una copia del mismo. El Informe que presentaron será revisado por una persona especializada (contador). La Docente Nilda Mabel Chávez Flores, solicita observación a la Secretaría de la Coordinación de Investigación por tomarse atribuciones que no le competen, por ello se solicita que se le haga un proceso administrativo a la Sra. María Quispe Collatupa (**Aprobado**). La docente María Zúñiga Vásquez solicita se averigue con que papeleta salió la Sra. María Quispe Collatupa (**Aprobado**). La docente Ysabel Hito Montaño solicita proceso administrativo para la Sra. María Quispe Collatupa, por infidelidad, obstrucción a la comisión del Curso de Metodología de la Investigación 2014, por abandono de su puesto de trabajo, incumplimiento de funciones y usurpación de funciones. Acuerdo (**Aprobado**). La Decana de la Facultad indicó en Consejo de Facultad, que la docente Maritza Castro Tavara, el día 28 de enero, fue al Consejo Universitario y volanteo documentos que pertenecen a la Facultad y queriendo tomar la palabra. Acuerdo : Averiguar si tomó la palabra en Consejo Universitario y manifestar nuestra extrañeza. Acuerdo desde Consejo de Facultad, que todo documento que llegue ante el Despacho de Rectorado, solicitamos devolver a las instancias pertinentes para ser tratado.

Toma la palabra la M.Sc. Ysabel Hito Montaño, Directora de la Maestría en Lingüística Andina y Educación e indica que la Dirección y el Comité de Gobierno puso a disposición los cargos pertinentes, indicando el director de la Maestría permanece hasta la transferencia respectiva (Se acepta con cargo que el Informe Memoria sea presentado en el mes de abril).

El punto de agenda Nº 05 queda pendiente por tratar, mientras se espere la respuesta de asesoría Legal, la docente María Zúñiga Vasquez, hizo una propuesta donde se encarga esta Coordinación a otra persona que no sea ella ni la Prof. Yolanda Avila Cazorla. Acuerdo del Consejo de Facultad, propone a la Mg. Ysabel Hito Montaño y le encarga la Dirección de la Coordinación de Investigación hasta que llegue la consulta de Asesoría Legal. (**Aprobado**)

Siendo las 9.45 del día 29 de enero del 2016, se concluye el Consejo de Facultad, no habiendo más puntos que tratar.

